

Quito, a los 30 días del mes de Marzo de 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SLAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 30 de marzo del 2015, a las 18:00, se reúnen las socias que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía **SLAM CIA. LTDA.**, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Shyris y La Tierra de la ciudad de Quito.

Preside la sesión la señora Lucia Helena Da Silva Dos Reis como Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita Erika Hemle Da Silva, en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidenta solicita a la secretaria que realice la lista de asistentes y constate el quorum de instalación.

Asisten a la Junta todas las socias a) la señorita ERIKA HEMLE DA SILVA, propietaria de 396 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento; b) la señora LUCIA HELENA DA SILVA DOS REIS, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento que da un total del 100% de capital.

Socias	Participaciones	Valor	Porcentaje
ERIKA HEMLE DA SILVA	396	US\$ 1	99%
LUCIA HELENA DA SILVA DOS REIS	4	US\$ 1	1%
TOTAL	400		100%

Los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta general ordinaria universal de socias de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar los siguientes puntos del Orden del Día para lo cual la Presidenta solicita al Secretario que de lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente, respecto del ejercicio económico 2014.
2. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2014.
4. Aprobación del presupuesto para el año 2015

La Gerente, informa a los socios de la compañía que al cierre del ejercicio anual del año 2014, la compañía ha generado utilidad, misma que se describe en el siguiente cuadro:

<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>Valor</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	369.60
- 15% trabajadores	55.44
Utilidad antes de impuestos	314.16
- 22% impuesto a la renta	69.12
Utilidad antes de reservas	245.04
- 10% reserva legal	24.50
Utilidad para los Socios	220.54
Impuesto a la renta a pagar	69.12
- retenciones	391.24
credito tributario	(322.12)

La Gerente General propone a los socios que la utilidad líquida (Dividendos) sea repartida entre los socios a prorrata de sus cuotas en la compañía

Una vez discutido dicho tema los socios en base a lo comunicado deciden por unanimidad que la utilidad líquida sea repartida entre los socios a prorrata de sus cuotas en la compañía

4. APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015.

La Gerente informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores socios el presupuesto del año 2015 el mismo que se pone en esta junta a consideración para su aprobación por parte de los socios.

Luego de revisar y analizar el Presupuesto para el año 2015, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y continuar al siguiente punto.

5. APROBACION DE RETRIBUCIONES PARA ADMINISTRADORES

La Gerente informa que las retribuciones de los Administradores se encuentran detalladas en el presupuesto del año 2015, por lo cual propone que se mantengan los mismos valores ahí considerados.

Dicha Propuesta es aprobada por unanimidad de los socios.

Siendo las 19:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

5. Aprobación de sueldos para Administradores.

La presidenta comunica a los presentes que acatando lo dispuesto en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS en su Art. 17 que expresa lo siguiente:

Art.- 17 Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.

Al ser los socios ERIKA HEMLE DA SILVA y LUCIA HELENA DA SILVA DOS REIS ambos administradores y los únicos socios que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, no es aplicable para ellos la prohibición contemplada en el art-243 de la Ley de Compañías vigente.

Explicado dicho particular, La presidenta declara instaurada la Junta General Universal de Socios y pide al secretario leer el primer punto del orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Toma la palabra la presidenta, quien da lectura del Informe del Gerente relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2014.

Una vez leído el informe, la señorita Presidenta pone dicho informe del Gerente a consideración de los socios para su aprobación, quienes deciden aprobarlo por unanimidad, se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

Se toma nota del voto salvado de la Gerente General.

2. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

La señora Presidenta solicita pide al señor secretario dar lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2014, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de los socios. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PÉRDIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Sra. Erika Da Silva
Secretaria de la Junta
Socia



Sra. Lucia Da Silva Dos Reis
Presidenta de la Junta
Socia